

	Escuela Taller Cartagena de Indias Escuela Taller Cartagena de Indias COMPROBANTE DE EGRESO N° 410 COMPROBANTES DE EGRESOS Dos (2) de Diciembre de 2025		
DATOS BENEFICIARIO			
NIT/CC	NOMBRE	VALOR A PAGAR	
1001969977	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN	4,000,000.00	
AFECTACIÓN CONTABLE			
CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
1110060108	CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939	0.00	4,000,000.00
2401010102	PROVEEDORES	4,000,000.00	0.00
TOTALES		4,000,000.00	4,000,000.00
CONCEPTO			
Periodo: Nov 7 2025 -Nov 30 2025 . Contrato No. FORM-092-2025 de 2025.Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el proyecto de formación de la escuela taller			
Banco: CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939 Nro. Cuenta: 1939 Transferencia: Cheque:		Cuenta: CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939 Código Contable: 1110060108	Banco: CAJA SOCIAL CTA AHORROS 1939 Tipo Cuenta: Ahorro Nro. Cuenta: 0
			
ELABORADO Y REVISADO POR:		APROBADO POR:	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

Bienvenido al Módulo**Empresarial:**

Lizzeth Rivera

Empresa:ESCUELA TALLER
CARTAGENA DE INDIAS**Dependencia:**

ADMINISTRATIVA

Dirección IP:

200.116.248.98

Fecha último**ingreso al sistema:**

Diciembre 05 de 2025

04:46 pm

Número de Transacción: APII5343323843101157

Consulta de Movimientos Enviados

Fecha: Diciembre 09 de 2025 12:10 pm

Resumen del Lote**Estado:****Tipo de Movimiento:****Cuenta Origen:****Naturaleza:****Nombre del Lote:****Fecha de Aplicación:****Valor del Lote:****Cantidad de Registros:**

Autorizado Procesado

Proveedores Interbancarios

Cuenta Ahorros *****1939

Pagos

HONORARIOS2DIC2

Diciembre 2 de 2025

\$59.890.368,00

16

Resultado de la Consulta

Fecha	Identificación Tercero	Nombre Tercero	Valor	Tipo Cuenta Destino	Número Cuenta Destino	Banco Destino	Número de Transacción	Tipo de Movimiento	Naturaleza	Estado	Descripción del Mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 73197416	OSCAR QUINONEZ	\$5.000.000,00	Cuenta Ahorros	488411277152	Davivienda	273972285	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1047455587	FERNANDO OVALLE	\$4.000.000,00	Cuenta Ahorros	0550050800036209	Davivienda	273972296	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 45527841	INDIRA HERNANDEZ HERNANDEZ	\$3.750.000,00	Cuenta Ahorros	24073646316	Banco Caja Social	273972294	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1047437505	BLEIDIS QUINTANA PEREZ	\$5.000.000,00	Cuenta Ahorros	830965257	Banco de Occidente	273972293	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 73574647	CARLOS ELJACH	\$7.130.368,00	Cuenta Ahorros	08500027232	Bancolombia	273972292	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 33333278	IVETTE MATOS TIETJEN	\$4.330.000,00	Cuenta Ahorros	78866472393	Bancolombia	273972291	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1128051370	MAIRA SANDOVAL	\$4.330.000,00	Cuenta Ahorros	67851113484	Bancolombia	273972290	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 8831324	JANER JOSE PETRO	\$1.350.000,00	Cuenta Ahorros	91292491111	Bancolombia	273972289	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1001969977	HELEN FOLIAO MARUN	\$4.000.000,00	Cuenta Ahorros	08528706488	Bancolombia	273972288	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1050976010	IOKANAN URANGO CARDONA	\$3.500.000,00	Cuenta Ahorros	78600019308	Bancolombia	273972287	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 73583300	JULIO ZAKZUK	\$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	08647371877	Bancolombia	273972286	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1048439686	ANDRES TRUJILLO	\$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	08591778782	Bancolombia	273972284	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1143401578	LUIS BARRIOS	\$3.000.000,00	Cuenta Ahorros	91282873155	Bancolombia	273972281	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1143414107	LUIS MENDOZA	\$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	500805907957	Banco Popular	273972282	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 02 de 2025	CC 1002199440	IVAN MARQUEZ	\$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	3225935237	NEQUI	273972283	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje

	Escuela Taller Cartagena de Indias ORDEN DE PAGO OTRAS CONTRATACIONES: 292	
---	---	---

Señores : HELEN PAOLA FOLIACO MARUN Nit/C.C : 1001969977 Nota : Periodo: Nov 7 2025 -Nov 30 2025 . Contrato No. FORM-092-2025 de 2025.Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el proyecto de formación de la escuela taller	Fecha Expedicion: 30/11/2025
--	-------------------------------------

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
5111790101-HONORARIOS	182	2025	2.4.400.40010-0041- ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER-RECURSOS PROPIOS FORMACION	1.00	4,000,000.00

Cuenta x Pagar		Total Bruto:	4,000,000.00
2401010102-PROVEEDORES		+IVA	0.00
		SubTotal	4,000,000.00

OBSERVACIONES

			
CONTABILIZADO	REVISADO CONTABILIDAD	APROBADO ORDENADOR DEL GASTO	

Rtfte	0.00
RtelCA	0.00
RtelVA	0.00
NO APLICA	0.00
RETE FTE SALARIOS	0.00
Anticipo	0.00
Total Neto	4,000,000.00



	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-802 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018		
Dependencia:	Dirección General			Fecha:	30/11/2025		
ACTO ADMINISTRATIVO							
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:		\$8,000,000.00		Valor a Pagar: \$4,000,000.00		
	Número:	FORM-092-2025	Fec. Suscripción:	Nov 7 2025	Fecha de iniciación:	Nov 7 2025	
	N° CDP:	10	Fecha:	Feb 21 2025	Fecha de terminación:	Dic 31 2025	
	N° RP:	182	Fecha:	Nov 7 2025	Duración:	Meses 2 Días 0	
	Rubro Presupuestal:	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER				Periodo a pagar:	Nov 7 2025 - Nov 30 2025
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:
En tiempo:							
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el proyecto de formación de la escuela taller						
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 2 cuotas por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000), pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio; las cuotas serán pagadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa presentación de informe de ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
Nombre:		HELEN PAOLA FOLIAGO MARUN					
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	NIT	Número:	1001969977 DV.	
Dirección:		CARTAGENA					
Número de Teléfono:		0		FAX:	CEL:	0	
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	0	Banco:	
ASPECTOS TRIBUTARIOS		Marque con "X" Persona Natural: X Persona Jurídica: Regimen: N.A.		Gran Contribuyente: Autoretenedor:			
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI: x NO:			
INFORME DEL SUPERVISOR							
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:		SI: X NO:		# de folios:		
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:		SI		Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI		
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas:		ninguna				
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:						
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión			
	Valor pagado	\$200,000.00	Periodo	OCTUBRE	Valor pagado	\$256,000.00	
	Comprobante de pago Número:	9494055340		Comprobante de pago Número:	9494055340		
	Fecha de pago:	Nov 25 2025		Fecha de pago:	Nov 25 2025		
	Aportes a ARL			NOTA:			
	Valor pagado	\$8,352.00	Periodo	OCTUBRE			
	Comprobante de pago Número:	9494055340					
Persona Jurídica:							
Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:							
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.						
APLICACION RETENCION	Manifiesto y declaro: bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la deducción de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.8 del Decreto orden tributario 1125 de 2016, al cual aplica sobre los pagos o abonos a cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, que SI he contratado o vinculado con (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.						

Anexos: Copia de aporte de pensión SI

Copia de aporte de salud SI

Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: E98C6CF4-2862-45A5-8EC2-55CA0A937281

NOMBRE CONTRATISTA: HELEN PAOLA FOLIAGO MARUN

C.C.: 1001969977



FIRMA SUPERVISOR 0527005F-DE09-451C-99F8-C624BA39BA3A

NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

CARGO: DIRECTOR(A) GENERAL



Cartagena de Indias, 25 de noviembre 2025

Cta. Cobro N. 01

**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265**

DEBE A:

HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

LA SUMA... \$4.000.000

Por concepto de pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. FORM-092-2025, suscrito entre la ETCAR y HELEN PAOLA FOLIACO MARUN.

SON: cuatro millones de pesos M/CTE (\$4.000.000)

Sírvase consignar a la cuenta **AHORROS** No **08528706488** de **BANCOLOMBIA** a mi nombre.

Helen Foliaco Marun
CONTRATISTA: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
CEDULA: 1.001.969.977



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Cartagena de Indias D.T. y C., Nov 30 2025

Dirección General

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 7 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

Identificación: 1001969977

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: FORM-092-2025	Fec. Suscripción: Nov 7 2025	Fecha de iniciación: Nov 7 2025
	Duración: Meses: 2	Días: 0	Fecha de terminación: Dic 31 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el proyecto de formación de la escuela taller

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- | | |
|--|--|
| 1. Apoyar en la revisión de documentos para contratación | - No se realizó actividad relacionada. |
| 2. Apoyar en la revisión de cuentas cobro de los contratistas vinculados en el proyecto de formación. | - Se realizó certificado de informe de supervisión e informe de la cuenta del proceso de alimentos |
| 3. Apoyar en la Proyección de Estudios Previos y estudios de mercado para contratos de formación. | - No se realizó actividad relacionada |
| 4. Apoyar en el seguimiento a los contratos de suministro del proyecto de formación. | - se realizó seguimiento al proceso de alimentos
- Se realizó seguimiento al proceso de ferretería
- Se revisaron las remisiones de los pedidos del proceso de alimentos. |
| 5. Apoyar en la elaboración de requisiciones de los diferentes contratos de suministros del proyecto de formación. | - Se realizaron requisiciones del proceso de alimentos |
| 6. Apoyar en el proceso de cargue y revisión de documentos en la plataforma SECOP II. | - Se apoyo en el cargue de la cuenta del convenio 007-2025 en la plataforma secop II. |
| 7. Coordinar la logística de las distintas actividades que se realizan en los contratos y convenios Interadministrativos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Escuela Taller Cartagena de Indias. | - Se realizaron los seguimientos pertinentes para el seguimiento del convenio CD-SEGDCONVINT-003-2025
- Se realizaron los seguimientos pertinentes con los convenios suscritos con el Ministerio de las culturas. |
| 8. Realizar y presentar informes mensuales de las actividades de acuerdo con los objetivos de los convenios. | - Se realizó informe de las actividades realizadas en el mes de noviembre |
| 9. Las demás asignadas por el Director General. | - Se realizó informe SPI mes de noviembre.
- Se realizó el reporte del cumplimiento de las actividades al plan de acción 2024-2027 |

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

D6077487-CDD8-42E1-9F6E-6E4A99F7BCA7

0527005F-DE09-451C-99F8-C624BA39BA3A

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

C. C. : 1001969977



Vo.Bo. SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

CARGO: DIRECTOR(A) GENERAL



INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2

Página 1 de 5

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N.º FORM-092-2025
DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025**

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta (30/11/2025)

DATOS DEL CONTRATO

Contratista: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias

Valor Contrato: \$ 8.000.000

No Contrato	Plazo:	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
FORM-092-2025	23 de diciembre de 2025	(7/11/2025)	(23/12/2025)	50%

Dependencia: Dirección Administrativa

Supervisor: Directora General

Periodo del Informe: del 7 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2025.

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
OBLIGACIONES ESPECIALES			
1. Apoyar en la revisión de documentos para contratación y cobro de contratistas de los proyectos de formación	- No se realizó actividad relacionada.	100%	
2. Apoyar en la revisión de cuentas cobro de los contratistas vinculados en el proyecto de formación	- Se realizó certificado de informe de supervisión e informe de la cuenta del proceso de alimentos	100%	
3. Apoyar en la Proyección de Estudios Previos y estudios de mercado para contratos de formación	- No se realizó actividad relacionada.	100%	
4. Apoyar en el seguimiento a los contratos de suministro del proyecto de formación	- se realizó seguimiento al proceso de alimentos - Se realizó seguimiento al proceso de ferretería - Se revisaron las remisiones de los pedidos del proceso de alimentos.	100%	
5. Apoyar en la elaboración de requisiciones de los diferentes contratos de suministros del proyecto de formación.	- Se realizaron requisiciones del proceso de alimentos	100%	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
6. Apoyar en el proceso de cargue y revisión de documentos en la plataforma SECOP II.	- Se apoyo en el cargue de la cuenta del convenio 007-2025 en la plataforma secop II.	100%	
7. Coordinar la logística de las distintas actividades que se realizan en los contratos y convenios interadministrativos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Escuela Taller Cartagena de Indias.	- Se realizaron los seguimientos pertinentes para el seguimiento del convenio CD-SEGDCONVINT-003-2025 - Se realizaron los seguimientos pertinentes con los convenios suscritos con el Ministerio de las culturas.		
8. Realizar y presentar informes mensuales de las actividades de acuerdo con los objetivos de los convenios	- Se realizo informe de las actividades realizadas en el mes de noviembre		
9. Las demás asignadas por el Director General.	- Se realizo informe SPI mes de noviembre. - Se realizo el reporte del cumplimiento de las actividades al plan de acción 2024-2027		

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2

Página 4 de 5

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N.º FORM-092-2025
DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025**

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta (30/11/2025)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual		Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	10/2025	25/11/2025	\$288.000	PAGO SIMPLE/APORTES EN LINEA
SALUD	10/2025	25/11/2025	\$9.400	PAGO SIMPLE/APORTES EN LINEA
ARP	10/2025	25/11/2025	\$225.000	PAGO SIMPLE/APORTES EN LINEA

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de noviembre de 2025.

Helen Foliaco Harin

CONTRATISTA

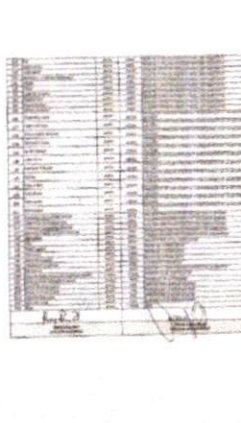
N.º CC

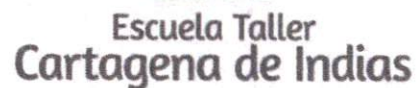
Proyecto: Helen Foliaco

Revisó: Carlos Ejahc

ANEXOS

ANEXO 2



Página 6 de 5

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta (30/11/2025)

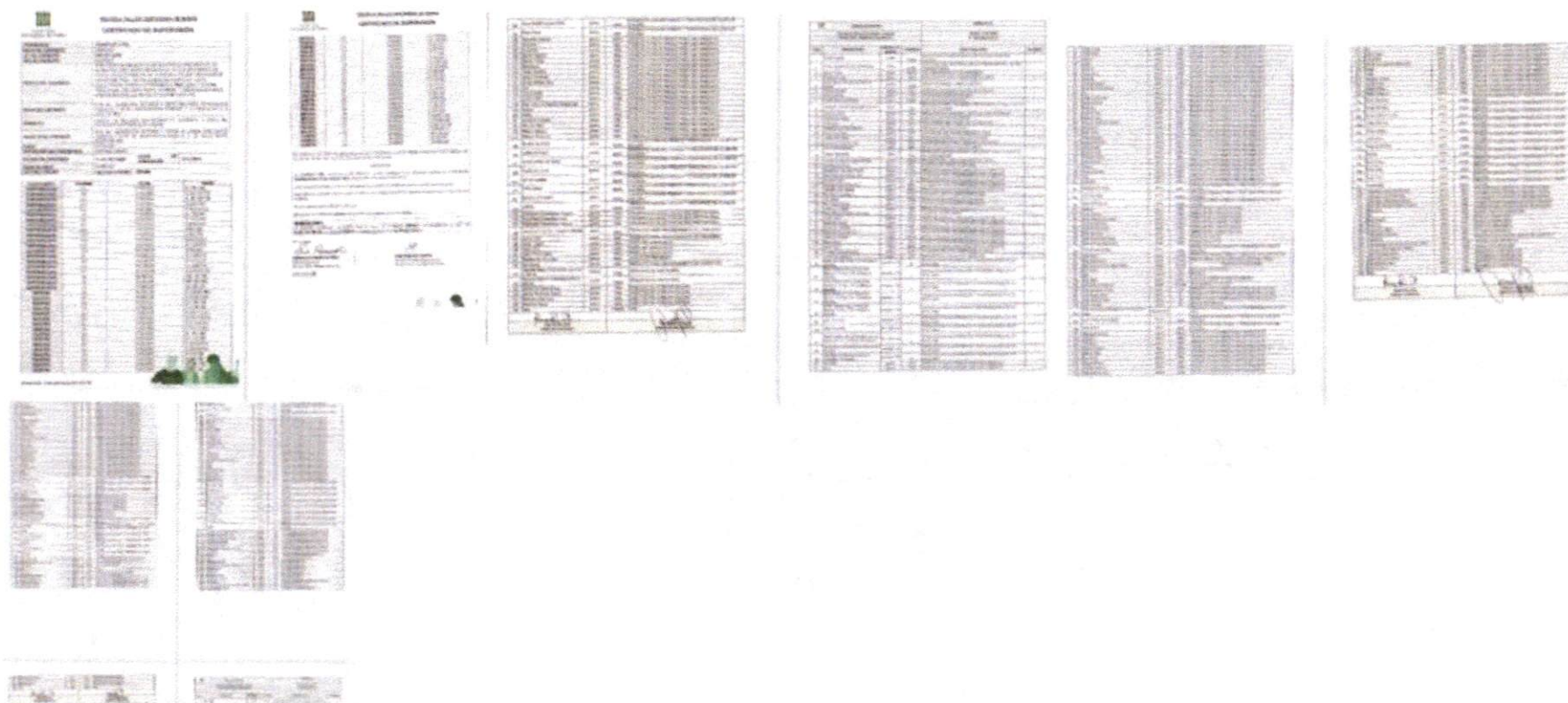
PEDIDO DE INSUMOS		VERSION: 01		
PROCESO DE GESTION DE COMPRAS Y ALMACEN		FECHA: 19/09/2020		
PEDIDO POR : DIRECCION ACADEMICA		N° REQUISICION 24		
PERECEDEROS - ABARROTOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION
1	Aceite Vegetal	mililitro	45003	ACEITE EXTRIDO DE SEMILLAS DE SOYA DE LA MEJOR CALIDAD
2	Aceite Vegetal De Alto Rendimiento	mililitro	97503	ACEITE DE USO INDUSTRIAL DE ALTO RENDIMIENTO Y ALTAS TEMPERATURAS
3	Ajo En Polvo	gramo	15000	AJO DESHIDRATADO Y PULVERIZADO
4	Alborno En Lata	gramo	12500	PRODUCTO EN LATA Y EMPACADO AL VACIO
5	Aroz Blanco De Grano Entero No Partido	gramo	75003	ARROZ DE GRANO LARGO Y ENTERO
6	Avena Hojuelas	gramo	750	AVENA EN HOJUELAS ENTERAS NATURALES
7	Avena Molida	gramo	2500	AVENA MOLIDAS NATURALES
8	Azucar Blanca Refinada	gramo	75003	AZUCAR BLANCA REFINADA
9	Bocadillo Veleño Porcionada Pequeno	gramo	7506	BOCADILLO PURO YEN BARRA PORCIONADO Y ENBUETO EN HOJA DE PLATANO
10	Color En Polvo	gramo	1000	PRODUCTO PULVERIZADO Y SECO DE USO COLORANTE
11	Comino En Papa	gramo	375	ESPECIA ENTERA SIN TOSTAR
12	Frijol Rojo	gramo	3750	LEGUMINO SA SECA PARA USO ALIMENTICIO
13	Huevo Tipo Aaa	gramo	8003	HUEVOS DE BALLINA EN TAMAÑO XL (AAA)
14	Lactato De Calcio	gramo	250	PRODUCTO QUIMICO PASA ESFERIFICAR
15	Leche De Coco En Lata	mililitro	12500	LECHE DE COCO PURA Y ORGANICA ENLATADA
16	Leche Deslactosada	mililitro	10003	PRODUCTO LACTEO DESLACTOSADO
17	Leche Evaporada	mililitro	1250	PRODUCTO LACTEO ENTERO Y ENLATADO CON EL PROCESO DE EVAPORACION
18	Lemon De Azón En agua enlatado	gramo	5000	PRODUCTO EN LATA Y EMPACADO AL VACIO
19	Macadamia	gramo	500	FRUTO SECO ENTERO Y AL NATURAL
20	manteca de cerdo	gramo	3003	MANTECA DE CERDO AL NATURAL
21	Margarina Para Uso Cocina	gramo	1253	PRODUCTO PARA PROCESAMIENTO DE PANADERIA
22	Mayonesa extra heavy duty	gramo	11631	PRODUCTO PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

to: **Accesibilidad:** es necesario investigar

[illegible]

Media3

ANEXO 5



INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2

Página 9 de 5

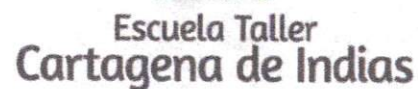
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N.º FORM-092-2025
DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta (30/11/2025)**

ANEXO 9

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Formato de Recolección y Seguimiento P.A. Secretaría General Corte 13 de Nov del 2025 (1)	19/11/2025 9:39 p. m.	Hoja de cálculo d...	290 KB
ACTIVIDAD 3	19/11/2025 2:57 p. m.	Microsoft Edge P...	61 KB
ACTIVIDAD 4	19/11/2025 2:59 p. m.	Microsoft Edge P...	67 KB
ACTIVIDAD 10	19/11/2025 9:40 p. m.	Microsoft Edge P...	16 KB
META 3 - JUNIO	19/11/2025 2:53 p. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
ACTIVIDAD 3 - NOV	19/11/2025 2:57 p. m.	Hoja de cálculo d...	11 KB
META 4 - JUNIO	19/11/2025 1:55 p. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
ACTIVIDAD 4 - NOV	19/11/2025 2:56 p. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB
ACTIVIDAD 10 - NOV	19/11/2025 3:01 p. m.	Hoja de cálculo d...	11 KB
ACTIVIDAD 3 - NOV	19/11/2025 2:48 p. m.	Hoja de cálculo d...	11 KB
ACTIVIDAD 3 - ADMON	19/11/2025 2:02 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTIVIDAD 5	19/11/2025 3:40 p. m.	Carpeta de archivos	

ITEM	CONCEPTO	VALOR	IMPORTE	IMPORTE
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 40.000.000	20/11/25	800.000
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE DE EVALUACIÓN INSTRUCCIONAL PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 50.000.000	20/11/25	1.000.000
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 40.000.000	20/11/25	800.000
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 30.000.000	20/11/25	600.000
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 50.000.000	20/11/25	1.000.000
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 40.000.000	20/11/25	800.000
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 40.000.000	20/11/25	800.000
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 20.000.000	20/11/25	400.000
9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000
17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000	20/11/25	200.000



Página 10 de 5

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta (30/11/2025)

	³¹ ACTIVIDAD 3 GARANTIZAR EL EQUIPO HU...	hace 3 minutos	Guest Contributor	1 elemento	
	³¹ ACTIVIDAD 4 GARANTIZAR LOS BENEFICI...	hace 2 minutos	Guest Contributor	1 elemento	
	³¹ ACTIVIDAD 5 PLANEAR Y EJECUTAR LOS G...	Hace un minuto	Guest Contributor	1 elemento	
	³¹ ACTIVIDAD 10 GARANTIZAR LAS CONDICI...	Hace unos segun...	Guest Contributor	1 elemento	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 1001969977		FOLJACO MARUN HELEN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 80 # 164 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	6904127	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1954247624	9494055340	I	2025/11/21	2025/11/25	BANCOLOMBIA	4	\$523,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Inscritas: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0		
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0		
1	CC 1001969977	FOLJACO HELEN	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EP9002	30	\$1,800,000	\$225,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$9,400		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001969977		FOLUACO MARIN HELEN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 80 # 164 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	6904127	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1954247624	9494055340	I	2025/11/21	2025/11/25	BANCOLOMBIA	4	\$523,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$800	\$0	\$288,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$288,000	\$800	\$0	\$288,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,400	\$100	\$0	\$9,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$600	\$0	\$225,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$225,000	\$600	\$0	\$225,600	
TOTAL				1	\$522,400	\$1,500	\$0	\$523,900	



Escuela Taller Cartagena de Indias
NIT. 800169265-3



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

182

VIGENCIA: **2025**

Siete dias (7) del mes Noviembre de 2025

Beneficiario: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

CC o Nit: 1001969977

Disponibilidad No. 10

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.4.400.40010-0041	RECURSOS PROPIOS FORMACION	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	8,000,000.00
Atributos: UNIDAD EJECUTORA: 01 - FORMACION SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos			
Total registro			8,000,000.00

DESCRIPCIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORM-092-2025 de 2025. Objeto: Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el proyecto de formación de la escuela taller

SANDRA PAOLA SCHMALBACH
PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: OSCAR QUIRONEZ



Escuela Taller Cartagena de Indias
NIT. 800169265-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 10

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.4.400.40010-0041	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	RECURSOS PROPIOS FORMACION	785,900,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01 - FORMACION SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos		
Total disponibilidad:			785,900,000.00
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE FORMACION DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Valor	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los Veintiun días (21) del mes Febrero de 2025

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

DIRECTORA GENERAL

Se expide este certificado a solicitud de :
SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Contrato No.	FORM-092-2025
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Nit:	800.169.265-3
Contratista:	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
Identificación:	C.C.: 1.001.969.977 de Cartagena
Entre los suscritos a saber, SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 2060 del 12 de septiembre de 2025 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER , de una parte y por la otra, HELEN PAOLA FOLIACO MARUN , con cédula de Ciudadanía No. 1.001.969.977 de Cartagena, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias
2) Plazo:	El plazo del contrato será hasta 23 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución de este. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 7. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.



8. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
9. Mantener a la ETCAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. El contratista mantendrá indemne a la ETCAR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.
10. Los documentos y expedientes que para la ejecución del presente contrato se entreguen al contratista, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del contrato efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el recibo a satisfacción de la ETCAR que corresponda.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la ETCAR, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. El contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas, y demás erogaciones.
13. DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b).
14. El contratista se obliga a acreditar ante la ETCAR el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo con los plazos fijados en la normativa aplicable.
15. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PACTO DE NO TOLERANCIA CON LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. - El CONTRATISTA se compromete y obliga con la ETCAR a promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, transparente y libre de violencias basadas en género, orientación sexual e identidad de género. Por lo tanto, se compromete a cumplirlo durante la suscripción, ejecución y terminación del contrato, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 8 de marzo de 2023. Por tanto, se obliga para con la ETCAR a no incurrir en conductas o actos constitutivos de violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, so pena de



	incumplimiento del contrato, entendiéndose como violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, sin limitarse a ellas: i) Contacto físico, verbal y/o visual realizada de forma no consensuada, que le haga sentir en una situación de inferioridad y vulnerabilidad; ii) Invitaciones o generación de espacios que no guarden relación con el desarrollo de su ejercicio profesional y que propicien una situación de proximidad y/o acercamientos de carácter sexual no solicitados; iii) Solicitudes de carácter sexual como intercambio de estabilidad laboral, permanencia en sus funciones y/o ascensos; iv) Comunicaciones por los diferentes canales digitales, tales como WhatsApp, Instagram, correo electrónico, X, Telegram, entre otros con el propósito de propiciar conversaciones con un carácter íntimo, invasivo y/o sexual sin el consentimiento de quien recibe los mensajes; v) Difundir y/o requerir contenido sexual sugestivo o explícito por los diferentes canales de comunicación de una forma no solicitada, ni consentida; vi) Realizar montajes y/o tomar fotos, videos y/o audios de la persona con contenido sexual sin su consentimiento; vii) Emitir comentarios de carácter sexual y/o sugestivo con el propósito de propiciar conversaciones del mismo tipo sin el consentimiento del (de la) interlocutor(a); viii) Cualquier otro tipo de situación que se realice sin el consentimiento de quien recibe la acción y que comporte un carácter sexual y/o sugestivo y/o persuasivo y que invada la intimidad del (de la) receptor(a) sin su consentimiento será entendida como la configuración de un acto de violencia sexual. Así las cosas, se obliga a dar aviso inmediato a la ETCAR o autoridades competentes de cualquier circunstancia que considere contraria a la integridad, transparencia o que encuentre constitutiva de actos de violencias basadas en género el género, la orientación sexual y la identidad de género.
4) Obligaciones específicas:	Al CONTRATISTA en desarrollo del objeto le corresponde el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Apoyar en la revisión de documentos para contratación 2. Apoyar en la revisión de cuentas cobro de los contratistas vinculados en el proyecto de formación. 3. Apoyar en la Proyección de Estudios Previos y estudios de mercado para contratos de formación. 4. Apoyar en el seguimiento a los contratos de suministro del proyecto de formación. 5. Apoyar en la elaboración de requisiciones de los diferentes contratos de suministros del proyecto de formación. 6. Apoyar en el proceso de cargue y revisión de documentos en la plataforma SECOP II. 7. Coordinar la logística de las distintas actividades que se realizan en los contratos y convenios interadministrativos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Escuela Taller Cartagena de Indias. 8. Realizar y presentar informes mensuales de las actividades de acuerdo con los objetivos de los convenios. 9. Las demás asignadas por el Director General.



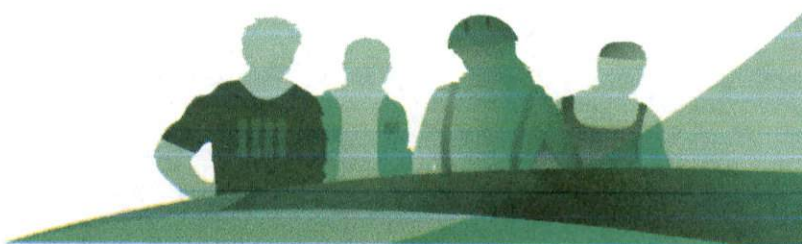
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en el evento que por razón del cumplimiento del objeto contractual la ETCAR requiera el desplazamiento del CONTRATISTA fuera del domicilio contractual, la ETCAR asumirá los costos de viaje, alojamiento, alimentación y otros necesarios. Para su fijación, la ETCAR tomará como base la tabla de viáticos vigente en el sector público. -
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante dos (2) cuotas por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) , pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio; las cuotas serán pagadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa presentación de informe de ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012". previa presenta de informe parcial de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente



	requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. - Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el cdp y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.



15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: Conjunto Residencial Portales de San Fernando II Torre 13 APTO 252 helenfmarun@hotmail.com. La entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8557959
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 13 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 12:27:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato FORM-092-2025
Objeto del contrato Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 47 Días
Fecha de inicio de contrato 13 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 23/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Helen Foliaco Marun

COLOMBIA, Cartagena

Número de documento 1001969977

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Helen Foliaco Marun			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **Helen Paola Foliaco Marun** Fecha de aprobación: 7/11/2025 12:35:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **SANDRA SCHMALBACH PEREZ** Fecha de aprobación: 7/11/2025 2:32:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8557959_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8557959

Proveedor Helen Foliaco Marun

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64

Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena

País COLOMBIA

Departamento Bolívar

Municipio Cartagena

Dirección Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111800	Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para el proyecto de Formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias	1,00	UN	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA FORM-092-2025.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORM-092-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Relación	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	13 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 2:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	13 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 2:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	13 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 2:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de

Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan
Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de
intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la
Nación - PGN☐ Sí ☒ No *Sistema General de
Participaciones - SGP☐ Sí ☒ No *Sistema General de Regalías -
SGR☐ Sí ☒ No *Recursos Propios (Alcaldías y
Gobernaciones)☐ Sí ☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *Otros Recursos (Especie,
Privados, Cooperación, Propios
Entidades Autónomas)☒ Sí ☐ No * 8.000.000

Total 8.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el

☐ Sí ☒ No
SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 10	CDP	No se ha iniciado	8.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 182	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	8.000.000 COP	8.000.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 8.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 8.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141131607684



(415)7707212489984(8020) 0000141131607684

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 9 6 9 9 7 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 1 9 6 9 9 7 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

FOLIACO

32. Segundo apellido

MARUN

33. Primer nombre

HELEN

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

CON PORTALES DE SAN FERNANDO II AP 252 T O 13

42. Correo electrónico

helenfmarun@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 7 2 9 1 2 3 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 9 1

2 0 2 1 0 3 1 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Referencia Bancaria

Martes, 16 de noviembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HELEN PAOLA FOLIACO MARUN identificado(a) con CC 1.001.969.977, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08528706488	2021/11/16	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia 